Premio de Arquitectura Española 2017
Bases

1. OBJETO.

Se convoca el PREMIO DE ARQUITECTURA ESPAÑOLA -2017, QUE TIENE POR OBJETO RECONOCER LA CALIDAD DE AQUELLAS OBRAS DE NUEVA PLANTA, O DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS -siempre que ésta haya tratado al edificio como unidad arquitectónica y el resultado de la rehabilitación configure la totalidad del mismo- REALIZADAS EN ESPAÑA POR ARQUITECTOS ESPAÑOLES O EXTRANJEROS, que se hayan acabado en el bienio 2015-2016.

Al tratarse de un Premio Honorífico no comporta dotación en metálico.

2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las obras que se presenten vendrán propuestas por alguna de las siguientes instituciones:

- Los Colegios de Arquitectos
- Las Reales Academias de Bellas Artes
- Las Administraciones Públicas de carácter nacional, autonómico y local
- Las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura,

así como por:

- - La Comisión de Selección, o por
- - Un mínimo de quince arquitectos,

y deberán contar con la aceptación expresa de los arquitectos autores de las mismas.

3. DOCUMENTACIÓN

El envío de la documentación se hará a través de un formulario en la página web del CSCAE- http.//www.cscae.com.

Cada obra incluirá la siguiente documentación:

Documento 1

En formato pdf con un máximo de 10 hojas en formato DIN A3 y un máximo de 15 megas, en las que se incluirán:

- Datos técnicos (autores, promotor, constructor, consultores, presupuesto total); se utilizará de manera orientativa, el modelo de ficha técnica adjunto a las presentes Bases.
- Plantas, alzados, secciones y detalles constructivos.
- Breve reportaje fotográfico, con sus respectivos créditos.

Documento 2.

Un archivo comprimido en formato .zip o .rar con un máximo de 15 megas, conteniendo los siguientes documentos:

- Informe o exposición de motivos que justifique la propuesta (carta de apoyo de la institución o de un mínimo de 15 arquitectos con su firma y n1 de colegiación). (en formato .pdf o .doc)
- Acreditación del visado colegial del proyecto o, en su caso, justificación de la innecesariedad del mismo (en formato .pdf o .doc)
- Copia de certificado final de obra y/o acta de recepción de la administración. (en formato .pdf o .doc)
- Aceptación expresa de los arquitectos autores de las obras para presentación de las mismas al Premio. (en formato .pdf o .doc).
- Modelo de cesión de derechos de reproducción del material gráfico

4. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se constituirá una Comisión de Selección integrada por un representante designado por cada uno de los Colegios de Arquitectos y por el Secretario General del Consejo Superior, quien actuará como Secretario de la misma.

Distribución por sexos de los miembros de comité de selección:

Hombre	Mujer
Consejo Andaluz	COA Extremadura
COA Aragón	COA Galicia
COA Asturias	COA León
COA Islas Baleares	COA Madrid
COIA Canarias	COA Melilla
COA Cantabria	COA Murcia
COA Castilla La Mancha	COA La Rioja
COA Castilla León Éste	COA Comunidad Valencia
COA Cataluña	COA Vasco-Navarro
COA Ceuta	

Esta distribución se alternará con carácter bienal al objeto de la siguiente convocatoria.

La Comisión de Selección analizará las obras presentadas y elegirá un máximo de veinte, las cuales serán propuestas al Jurado.

Para que la Comisión esté válidamente constituida, se requiere la presencia de, al menos, nueve de sus miembros.

5. JURADO

Estará compuesto como sigue:

- El Ministro de Fomento o persona en quien delegue
- El Ministro de Cultura o persona en quien delegue
- El Presidente del Consejo Superior, quien actuará como Presidente del Jurado
- Dos Arquitectos (hombre y mujer) designados por el Pleno del Consejo Superior.
- El Secretario General del Consejo Superior quien actuará como Secretario del Jurado

El Jurado dispondrá de la información sobre las obras finalistas con una anticipación mínima de 20 días naturales antes del día fijado para el fallo del Premio.

El Jurado deliberará exclusivamente sobre las obras previamente elegidas por la Comisión de Selección y tomará acuerdos por mayoría.

En caso de empate en segunda vuelta, el Presidente tendrá voto de calidad.

El fallo del Jurado es inapelable.

El Premio no podrá declararse desierto.

6. CALENDARIO

El plazo de presentación de la documentación termina el 30 de junio de 2017 a las 15.00 horas.

La Comisión de Selección se la primera quincena del mes de julio.

El fallo del Jurado se producirá la segunda quincena del mes de julio y se comunicará inmediatamente al Arquitecto o Arquitectos autor/es de la obra premiada, dándose al mismo la adecuada difusión pública.

7. PREMIO

El Premio quedará acreditado por una Placa y un Diploma, que se entregará al Arquitecto o Arquitectos autores de la obra.

Igualmente se entregará una placa alusiva, para su colocación en el edificio premiado.

La entrega del Premio tendrá lugar en Acto convocado al efecto.

8. DUDAS Y CONSULTAS

Se realizarán a través del correo electrónico concursos@cscae.com

9. INCOMPATIBILIDADES

No podrán optar al Premio las obras de las que sean autores los Consejeros del Consejo Superior, los miembros del Comité de Selección y los miembros del Jurado, así como los asociados o colaboradores con carácter permanente de todos ellos.

La participación en esta convocatoria significa la plena aceptación de las Bases.

10. ANEXOS

Anexo I: Datos técnicos
Anexo II: Modelo de cesión de derechos de reproducción

DATOS TÉCNICOS

Proyecto:

Fecha proyecto: Fecha terminación:

Arquitectos:

Colaboradores:

Aparejadores:

Promotor:

Contratista:

Fotógrafo:

Empresas colaboradoras:

Presupuesto total:

Superficie construida: Costo E.M.m2 c

Financiación:

Otros

MODELO DE CESIÓN DE DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

D./ Dña……..con DNI ……..…… y domicilio en …….. actuando en:

☐ Su nombre propio

☐ En representación de …….. con CIF ……., con domicilio en ……

declara/n

ser titular de los derechos de propiedad intelectual y, en su caso, contar con el consentimiento de los autores de la documentación aportada como propuesta en la convocatoria del Premio de Arquitectura Española 2017 relativa a la obra:

(nombre y situación de la propuesta)

y asume que la mera presentación a la convocatoria supone la transmisión a la Secretaría del Premio los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública para la difusión de los resultados del Premio de Arquitectura Española 2017. Dichos derechos contemplan asimismo la puesta a disposición del público del material del que es autor por procedimientos alámbricos o inalámbricos, de tal forma que cualquier usuario pueda acceder con posibilidad de descarga gratuita a través del portal en internet en el que se presenten los resultados del Premio de Arquitectura Española 2017.

En (ciudad), a (día) de (mes) de 2017

Firmado por el/los declarante/s